

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE ANTECEDENTES A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE APOYO EN EL DESARROLLO DE FACTIBILIDAD DE PROYECTO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA "ACELERADORA DE HIDRÓGENO VERDE 2023".

En Santiago, siendo las 11:30 horas del 03 de abril del 2023, de conformidad a lo dispuesto en las Bases de la 1era Etapa: **APOYO EN EL DESARROLLO DE FACTIBILIDAD "ACELERADORA DE HIDRÓGENO VERDE"**, donde en el numeral 6.2.1 "*Comisión evaluadora*" de dichas bases se señala en el último párrafo lo siguiente "Sin perjuicio de lo anterior la Agencia se reserva el derecho de requerir información adicional o complementaria necesaria para validar que el postulante cumple con los requisitos generales otorgando el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la notificación a los Postulantes para que entreguen la información solicitada, cumplido este plazo sin que se haya entregado la información, la Agencia se reserva el derecho de solicitar nuevamente la información o de declarar inadmisibles la Postulación presentada."

Además se indica en el numeral 6.3 de dichas bases, en su literal a) "*Consultas aclaratorias a los postulantes*", se señala que: "La comisión evaluadora, de estimarlo necesario, y en cualquier etapa del proceso de evaluación podrá efectuar consultas a uno o más proponentes para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas deberán ser puestas en conocimiento de todos los postulantes a través de la página web www.agenciaSE.org" y en su literal b) "*Rectificación de error u omisión*", se señala que: "La comisión podrá solicitar a los postulantes en cualquier etapa del proceso de evaluación que salven errores u omisiones formales detectadas en sus propuestas. Se informará de dicha solicitud al resto de los postulantes a través de la página web www.agenciaSE.org."

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el proceso de evaluación, en base a los requisitos de los numerales 6.2 y 6.3 de las bases de concurso, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas.

Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las ofertas a través de la solicitud de los antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Oferta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Postulantes y no confiere a ningún Postulante una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados. Dichas aclaraciones son:

i. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases del Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

- a. **CAIMI S.A.C**
- b. **COPEC S.A., COLBUN S.A. y AIR LIQUIDE CHILE S.A**
- c. **HIDROELÉCTRICA PUYUHUAPI SPA**
- d. **HIDROGENERA SPA**
- e. **INVERSIONES TECNOLOGÍA OCEÁNICA SPA**
- f. **INVERSIONES SR TRES SPA**
- g. **KH DOS SPA**
- h. **MARÍTIMA VALPARAÍSO-CHILE SPA**
- i. **MOLYMETNOS S.A**
- j. **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**
- k. **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS SPA**
- l. **SOUTHERN BREWING COMPANY S.A**
- m. **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE**

ii. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.

De conformidad a lo establecido en los numerales 4, 5 y 6 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas la mayoría de los Antecedentes Administrativos de los Postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere complementar lo siguiente:

1. Se debe adjuntar, rectificar o aclarar:

EMPRESA POSTULANTE	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
CAIMI S.A.C:	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de título de Alejandro Silva. 2. Anexo N°13 Declaración Jurada Simple. • Rectificar anexo y volver a adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°7 Se debe aclarar si las alianzas estratégicas son de CAIMI CORP S.A. o CAIMI S.A.C. 2. Anexo N°7 Se solicita incluir correctamente la firma del representante de Abastible S.A., ya que existe una discordancia entre el pie de firma, indicando al representante como Matías Estay, y el firmante con nombre de Matías Castro del Río. 3. Anexo N°11 En la Tabla N°3 se debe especificar

	<p>para Alejandro Silva su dedicación de horas y su rol en el proyecto. Lo anterior, se debe indicar en la columna de "HH dedicadas al proyecto postulado" y columna de "Rol". Las especificaciones por respaldar deberán informarse de acuerdo con el formato indicado en la Tabla N°3 del Anexo N°11, la cual se encuentra adjuntada en el numeral 2 de la presente Acta.</p>
<p>HIDROGENERA SPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de título de Claudia Vecchi. 2. Anexo N°12 Formato Cotización Desarrollo Ingeniería Básica. 3. Anexo N°13 Declaración Jurada Simple. ● Aclarar: <ol style="list-style-type: none"> 1. En el numeral 6.2.1, punto 5 se indica como requisito lo siguiente: "El tamaño máximo del proyecto considera una producción (o consumo equivalente) igual o menor a la capacidad de 500 kW de electrolizadores". Dado que el postulante no lo indica es su postulación, por favor indicar la potencia del electrolizador requerido. ● Rectificar anexo y volver a adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°6 Se indica que la producción de H2V corresponde a HIDROGENERA SpA y que este producto se lo venderá a HIDROGENERA SpA, lo cual constituye a un proyecto de Autoproducción. Por lo anterior se debe aclarar si la tipología del proyecto es A, B o C. 2. Anexo N°10 Se debe rectificar el grado de avance en el que se declara el proyecto. Solo se debe marcar una sola opción de declaración de grado de avance, esto se debe indicar en la segunda tabla del Anexo 10.

<p>INVERSIONES TECNOLOGÍA OCEÁNICA SPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°10 Formato Declaración De Estado De Avance Del Proyecto Presentado. 2. Anexo N°13 Declaración Jurada Simple. ● Aclarar: <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Anexo N°11 se ingresaron dos versiones: "ANEXO 11 FIRMADO 2023.pdf" y "ANEXO 11 FIRMADO FORMATO 2023.pdf". Por favor indique cuál es el anexo 11 correcto. ● Rectificar anexo y volver a adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°3 Se debe rectificar y adjuntar con firma del Jefe de Proyecto. 2. Anexo N°11 Se debe incluir en la Tabla N°4 los datos de cada integrante del equipo de trabajo del consultor declarado en la Tabla N°3 del mismo Anexo. Las especificaciones por respaldar deberán informarse de acuerdo con el formato indicado en la Tabla N°4 del Anexo N°11, la cual se encuentra adjuntada en el numeral 2 de la presente Acta.
<p>SOUTHERN BREWING COMPANY S.A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de título de Alejandro Silva. 2. Anexo N°13 Declaración Jurada Simple. ● Rectificar anexo y volver a adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> 1. En Anexo N°7 se indica que la Alianza Estratégica es con CAIMI CORP S.A., se solicita adjuntar el correspondiente. 2. Anexo N°11 En la Tabla N°3 se debe especificar para Alejandro Silva su dedicación de horas y su rol en el proyecto. Esto se debe indicar en la columna de "HH dedicadas al proyecto postulado" y columna de "Rol". Las especificaciones por respaldar deberán informarse de acuerdo con el formato indicado en la Tabla N°3 del Anexo N°11, la cual se encuentra adjuntada en el numeral 2 de la presente Acta.

<p>MARÍTIMA VALPARAÍSO-CHILE SPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificados de título de John Robert Porter Cabezón; Juan Pablo Rojas Moya; Diego Porter Ekdahl; Mario Balbontín Grez; Jorge Rodríguez Hog; Mauricio Morales Jure; Alberto Marillanca Olgúin; Rodrigo Solar Mardones. 2. Anexo N°1 Formato Carta De Compromiso. 3. Anexo N°13 Declaración Jurada Simple. ● Rectificar anexo y volver a adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°11 Se debe incluir en la Tabla N°4 los datos de cada integrante del equipo de trabajo del consultor declarado en la Tabla N°3 del mismo Anexo. Las especificaciones por respaldar deberán informarse de acuerdo con el formato indicado en la Tabla N°4 del Anexo N°11, la cual se encuentra adjuntada en el numeral 2 de la presente Acta.
<p>MOLYMETNOS S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de título de Donald Bennett y Sebastián Henríquez. 2. Anexo N°13 Declaración Jurada Simple. 3. Lay Out declarado en Anexo N°10.
<p>SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de título de Guillermo Ramírez, Aníbal Morales, Ana Narváez. 2. Anexo N°13 Declaración Jurada Simple 3. La documentación declarada en Anexo N°10 ● Rectificar anexo y volver a adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°11 Se debe incluir en la Tabla N°4 los datos de cada integrante del equipo de trabajo del consultor declarado en la Tabla N°3 del mismo Anexo. Las especificaciones por respaldar deberán informarse de acuerdo con el formato indicado en la Tabla N°4 del Anexo N°11, la cual se encuentra adjuntada en el numeral 2 de la presente Acta.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS SPA	<ul style="list-style-type: none"> • Rectificar anexo y volver a adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°12 con firmas de representante legal de la empresa postulante y el representante de la consultora. 2. Anexo N°7 con firmas de representante legal de Hidrolena y su fecha.
INVERSIONES SR TRES SPA	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de título de Gustavo Godoy. 2. Anexo N°13 Declaración Jurada Simple. • Rectificar anexo y volver a adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°11 Se debe incluir en la Tabla N°4 los datos de cada integrante del equipo de trabajo del consultor declarado en la Tabla N°3 del mismo Anexo. Las especificaciones por respaldar deberán informarse de acuerdo con el formato indicado en la Tabla N°4 del Anexo N°11, la cual se encuentra adjuntada en el numeral 2 de la presente Acta.
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar documentos faltantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de título de Donald Bennett y Sebastián Henríquez. 2. La documentación declarada en Anexo N°10.

2. Formato de ingreso de información solicitado para la Tabla N°3 y Tabla N°4 del Anexo N°11

Para las empresas: CAIMI S.A.C. y SOUTHERN BREWING COMPANY S.A

Tabla N°3 del Anexo N°11.

Nombre Completo	RUT	Profesión	Años de Experiencia	HH dedicadas al proyecto postulado	Rol

Para las empresas: INVERSIONES TECNOLOGÍA OCEÁNICA SPA, MARÍTIMA VALPARAÍSO-CHILE SPA, SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A. e INVERSIONES SR TRES SPA

Tabla 4: Datos jefe/a de Proyecto y **cada integrante** del equipo de trabajo

Nombre completo	
Cédula de identidad	
Fecha de nacimiento	
Profesión	
Cargo en la Empresa	
Teléfono/celular	
Correo Electrónico	
Descripción Perfil Profesional	

TIPO DE EXPERIENCIA	CANTIDAD DE EXPERIENCIAS	AÑOS DE EXPERIENCIA
Industrias químicas		
Energía		
Infraestructura		

Experiencia (detallar y describir los Proyectos de industrias químicas y/o energía e infraestructura indicando el rol desempeñado. Incluir teléfono y correo de jefe de proyecto o persona de referencia.)	Fecha inicio experiencia (mm/aaaa)	Fecha término experiencia (mm/aaaa)	Tipo de experiencia (*)
1.-			

2.-			
3.-			
4.-			

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico aceleradorah2v@agenciase.org indicando en el asunto "Aclaratoria Concurso de apoyo en el desarrollo de factibilidad de proyecto de la primera etapa del programa "Aceleradora de Hidrógeno Verde 2023".", Con un plazo **máximo de 5 días hábiles**, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

CIERRE DE ACTA: Siendo las 11:30 hrs., se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas del concurso señalado precedentemente.



IGNACIO RIVAS

Presidente de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



MATÍAS PAREDES

Miembro Externo de la comisión evaluadora
Ministerio de Energía



JAVIERA BRAÑES

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



RICARDO FLORES

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CLAUDIA MUÑOZ

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



IAN CORCORAN

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética